

Septiembre 1980





AÑO 10

Septiembre 1980

No. 36

- S U M A R I O -

De Nuestro Mundo.....	3
Catálogo de Sellos Postales de la República del Ecuador 1980- 1981	4
Nueva Ley General de Correos....	5
La Fuerza no Cambia aún al - Correo	7
Los Excesos del Correo	9
El Cambio y el Correo	11
Micelaneas	

Directora : Aída Rodríguez C.

CLUB FILATELICO "GUAYAQUIL"
calle Aguirre No.324 - 2o. piso
Of.8 - Tel.No.524-539- Cas.9615.

G U A Y A Q U I L
Ecuador.

GUAYACIL
FILATELICO
DE NUESTRO MUNDO -

Viaje al extranjero nuestro Presidente señor Olaf Döbler por negocios, le deseamos feliz retorno.

Nuestro socio el señor Hans Albers viaja a EE.UU. por vacaciones.

Fue designado al señor Javier Intriago Dillen como nuevo Administrador de Correos del Puerto.

Retorné de Europa nuestra Tesisera señora Dalia Duzevic en compañía de su esposo.

Recibimos el número 48 de junio de 1980 del COLECCIONISTA ECUATORIANO. - Felicitamos calurosamente a su Director al presentar un buen acabado de la revista y una excelente literatura filatélica.

CATALOGO DE SELLOS POSTALES DE LA =
REPUBLICA DEL ECUADOR 1980- 1981

Al cerrarse esta edición recibimos este Catálogo de Sellos y recorriendo sus páginas en el orden de salida de las emisiones comprobamos que se ha realizado un buen trabajo pero en cuanto a la valorización de los sellos no compensa la realidad actual, porque debe existir un equilibrio de precios entre el mercado nacional y el internacional de modo que los sellos tengan la acogida debida.

No tendría sentido que dentro del país tengan los sellos valores altos cuando en el mercado extranjero se encuentran a precios más bajos. Se produciría con justa razón la paralización del mercado filatélico nacional, lo que ocasionaría mucho daño, sobre todo al elemento joven de nuestra filatelia.

No valdría tener montones de sellos guardados, que nadie querría comprar por su alto precio. Otro motivo de observación son las emisiones especulativas, si se habla de ellas como tales, de hecho estas series tendrían que ser detalladas en una sección aparte, ya que son un punto muerto y es una quimera considerarlas de otra forma. En nuestro país no las toman en serio por el desprestigio que han sufrido, es diferente que el filatelista las conserve como lo que son, emisiones especulativas.

Sugerimos que para una próxima edición se tomen en consideración estos puntos que anotamos y todos los Clubes del país den e aperten con sus ideas que sin duda serian muy valiosas.

El esfuerzo del señor Giovanni Cataldi Incarnati merece nuestra sincera felicitación.

EXPEDIDA NUEVA LEY GENERAL DE CORREOS

QUITO.— El Gobierno Militar expidió la nueva Ley General de Correos, indicando que los correos nacionales constituyen un servicio público que se regirá por esta Ley, sus reglamentos y por las normas contenidas en las Actas de la Unión Postal Universal, de la Unión Postal de las Américas y España y demás convenios internacionales, ratificados por el Ecuador.

Advierte la Ley que la prestación del servicio de correos es atribución privativa del Estado, que la ejercerá a través de la Empresa Nacional de Correos en todo el territorio nacional y en el ámbito internacional, según la cooperación establecida en los convenios postales vigentes.

MONOPOLIO POSTAL

Establécese el Monopolio Postal en favor de la Empresa Nacional de Correos para la expedición y recepción de cartas y tarjetas postales, así como de aquellos envíos de correspondencia que expresamente se determinaren. Sin embargo, la Empresa podrá contratar temporalmente con personas naturales y jurídicas la transportación de tales envíos.

Es facultad privativa de la Empresa Nacional de Co-

rreos, el establecimiento de las tarifas postales para el servicio interno e internacional.

GARANTIAS ESTADO

El Estado garantiza el secreto de la correspondencia y su inviolabilidad. Su transgresión será sancionada con arreglo al Código Penal. Se exceptúa la apertura de la correspondencia rezagada por parte del Tribunal del Sello Postal, o cuando intervinieren las autoridades de Aduanas, para los fines de su propia Ley.

FINALIDAD

La Empresa es una entidad de derecho público, con personería jurídica, con patrimonio propio, presupuesto especial y autonomía administrativa y financiera, adscrita al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. Su domicilio principal es la Capital de la República y su duración será indefinida.

Es finalidad de la Empresa el proporcionar, mantener y mejorar el servicio de admisión, curso y entrega de los envíos de correspondencia a nivel nacional; y cooperar en el ámbito internacional, según los convenios vigentes.

Las encomiendas postales (paquetes, y bultos) llegados a las Oficinas del país serán recibidas, custodiadas, manejadas, transportadas y dis-

CONTINÚA

tribuidas exclusivamente por la Empresa, acorde con las normas constantes en los convenios internacionales vigentes.

DIRECTORIO

El directorio, que es el órgano máximo de la Empresa, se integrará de la siguiente forma: Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones o su representante, quien lo presidirá; Subsecretario de Presupuesto y Crédito Público o su representante; un representante de las Fuerzas Armadas (Comando Conjunto); el Director Técnico de la Junta de Planificación o su representante y, un representante de las Cámaras de Comercio del país.

El Director General será nombrado por el Ministro de Obras Públicas. También habrá un Subdirector General.

La empresa contará con un Directorio, la Dirección Nacional, la Subdirección General y los Departamentos, Administraciones Provinciales, Cantonales y Parroquiales y más unidades que se determinarán en los respectivos reglamentos.

REGIMEN ECONOMICO

Son recursos económicos de la empresa y no podrán destinarse a otra finalidad:

Las tasas, derechos y bonificaciones internacionales que percibe por los servicios que presta:

El producto de la emisión y venta de sellos postales y de la venta o arrendamiento de las máquinas franqueadoras, así como de cualquier clase de especies postales que emitiere;

Los cánones de arrendamiento de apartados, kioscos, edificios y locales, así como de los demás bienes de la empresa;

Los derechos de patentes, por expendio de sellos postales, así como el producto de las multas que impusiere; y,

Los ingresos que a cualquier título tuviere la empresa.

Según la Ley, la empresa propenderá a su autofinanciamiento, para lo cual las tasas y derechos que determine por los servicios que ofrezca, no podrán ser inferiores al costo de producción comercialización de los mismos.

En casos excepcionales, y cuando por decisión del Gobierno Nacional deban proveerse los servicios de la empresa a precios inferiores a los costos de producción y comercialización, obligatoriamente se determinarán las fuentes de financiamiento de las compensaciones respectivas.

La empresa podrá contratar créditos internos y externos de acuerdo a su capacidad de endeudamiento y sujetándose a la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control.

JUBILACION OBLIGATORIA

Los funcionarios y personal de la empresa obligatoriamente se acogerá a la jubilación al cumplir 65 años de edad, de conformidad con las normas del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

COACTIVA

La empresa ejercerá jurisdicción coactiva para la recaudación de sus créditos y valores.

Finalmente se autoriza la contratación del transporte postal.

Tomado del diario El Universe el 8 de agosto de 1979.

La Fuerza no Cambia aún al Correo

Por JULIO ESTRADA YCAZA

Si algún recuerdo deja el Gobierno de las Fuerzas Armadas, es el del centralismo regionalista. Porque fue su empeño el reeditar la centralización de rentas y poderes de la anterior junta militar y, aunque en menor escala, poner al descubierto la fobia anticosteña que dio origen a la Revolución militar de 1925.

Tiene humana explicación la preferencia de las fuerzas armadas por la Sierra: conformadas casi exclusivamente por elementos del altiplano, es lógico que piensen en las necesidades de la Sierra y olviden las de la Costa. Y que traten de colocar a su parentela y amigos en los cargos públicos antes que a monos que no conocen.

Lo que ya rebasa toda explicación excepto la de la malquerencia a la Costa y más especialmente a Guayaquil, son cosas como por ejemplo, la del Correo.

Sabido es que mientras Guayaquil era virtualmente la única puerta de entrada marítima y aérea, el correo se distribuía desde aquí al resto de la República. Cuando comenzaron a llegar a Quito vuelos internacionales, era bastante lógico que la correspondencia aérea del norte se quedara en Quito, y de allí se la reexpidiera a Guayaquil, Cuenca, etc. Aunque es bien sabido que en la mayoría de los países se selecciona la correspondencia por ciudades o regiones de destino. Tenemos entendido que en muchos casos vienen sacos rotulados para Guayaquil y otros rotulados para Quito, y así lo más procedente sería que los de Quito se saquen allí y los de Guayaquil continúen en el mismo avión a Guayaquil. Pero eso es lo sensato; por lo tanto no se lo hace; todos se quedan en Quito.

Lo más sorprendente e irritante es que aun cuando el avión llega primero a Guayaquil (digamos por mal tiempo en Quito), se continúa centralizando la correspondencia. Y Guayaquil sufre una demora innecesaria e injusta.

Pero no para allí el absurdo de la fobia regionalista.

Acabamos de recibir un paquete postal proveniente del Vaticano (por si acaso es de un ecuatoriano que vive en Roma y encuentra el correo del Vaticano más cómodo). El paquete vino por vía marítima y fue, por supuesto, descargado en Guayaquil. Mas, en vez de ser repartido aquí, fue llevado a Quito, y de allí se lo reexpidió a Guayaquil, después de dos o más meses (a estos monos desgraciados hay que demostrarles quién tiene la sartén por el mango). Llegado aquí el 15 de agosto, se nos entregó el paquete a los dos días.

¿Hay explicación lógica para semejante disparate (salvo, naturalmente la del regionalismo)? No la encontramos.



CONTINUA

Por demás sabemos que las injusticias de años no se las puede deshacer en un dos por tres. Por otro lado, si bien el Presidente es costeño, el Ministro de Obras Públicas que maneja el correo no lo es. Y no hay como sufrir las cosas en carne propia, para irritarse y buscar soluciones. Pero bien puede ser que el ingeniero Saa se apiade de esta ciudad preterida y que la Fuerza del Cambio lo impulse a cambiar la Fuerza de la Inercia por la dinámica.

N. B.- Reconocemos que fuimos demasiado ilusos cuando recibimos a tiempo un ejemplar de TIME, y escribimos sobre ello. Ya el siguiente fue entregado con la demora usual que requiere el viaje expreso a Quito y que los empleados del correo en la capital se acuerdan que la correspondencia aérea de Guayaquil ya tiene días sin tocarse.

EL UNIVERSO 29 de Agosto de 1979

Aunque Ud. No Lo Crea de Ripley®



Derechos Reservados

SHERLOCK HOLMES

EL DETECTIVE FICTICIO AL QUE TODOS LOS AÑOS SE LE ENVÍAN CIENTOS DE CARTAS A LA DIRECCIÓN DE CALLE BAKER 221B, QUE NO EXISTE.



Un SELLO EMITIDO EN 1847 EN LA ISLA MAURICIO, EN EL OCEANO INDICO, SE VALIÓ EN 24 DOLARES PORQUE TIENE LA INSCRIPCIÓN "POST OFFICE" EN VEZ DE "POSTPAID".

Las SERPIENTES en Crete de 1600 a 1400 a. de C. PARTICIPABAN DE BANQUETES EN SU PROPIA MESA, EN SITIO ESPECIAL PARA ELLAS.

EL UNIVERSO 30 de Septiembre de 1980

Los Excesos del Correo

Por IGNACIO CARVALLO CASTILLO

Uno de nuestros intelectuales ha denunciado por las columnas de este Diario, un hecho que, además de inconsciente, es grosero y abusivo de parte de equivocados empleados de nuestra oficina de correos, para quienes revistas, libros, un paquete de periódicos (o Impresos), no puede salir si lleva anexo una tarjeta o un papel con cuatro líneas para el destinatario.



¿De dónde habrá provenido la orden para que se rechace como Impreso un paquete que en su interior lleva una tarjeta de saludo o unas cuantas frases de cortesía y cultura para quien deberá recibir el envío? Deseamos que se tenga la franqueza y la honestidad de decirlo públicamente, ya que este hecho es sumamente extraño, cuanto más que de todas partes del Mundo —de países mucho más civilizados y cultos que éste— llegan Impresos incluyendo la página de saludo para quien debe recibirlos.

Agregamos a la extrañeza indicada, otra: Desde hace poco —¿al llegar la Fuerza del Cambio?— los paquetes de libros que llegan a intelectuales de esta Ciudad, a pesar de que en los lugares de origen han cubierto el porte respectivo, tienen que recibir en las ventanillas del Correo Marítimo, un pago en estampillas que, a veces, es de diez sucres,

otras, de doce o de seis... ¿No se ha establecido que esta clase de pagos de parte de quien retire un paquete corresponderá únicamente a la recepción de prendas de vestir, artículos suntuarios, objetos que nada tienen que ver con materiales culturales o de educación?

Si mal no recordamos, en la avaricia monetaria de la dictadura de Rodríguez Lara, se comenzó a cobrar en esta Ciudad —y nada más que en esta Ciudad— por cada paquete de libros que se recibía. Las protestas y los razonamientos terminaron por convencer a los kikuyos, que no se trataba de otra cosa que de una explotación, un abuso que, en otras palabras, daba a entender que era mejor para el intelectual o profesor de Guayaquil, no recibir de ninguna parte del Mundo, libros o revistas...

Por lo tanto, se suspendió el abuso, demostrándose que en paquetes de otra clase, que deben ser abiertos en otra sección distinta a la de Impresos, Vía Marítima, el pago en estampillas debería de aplicarse.

Y lo más sospechoso en los cobros que ahora se hacen: no se sabe dónde, en qué momento ni con qué tinta, se sellan o matan las estampillas que con tanta premura y exigencia se obliga a pegar en un papel del Correo. ¿No formarán parte de un tráfico que se sumaría a los tantos que se producen en esta Ciudad caracterizada por la premura y por el dinamismo de su actividad... y, por lo mismo, la más explotada?

Se imponen correcciones urgentes a tales abusos.

Tomado del diario El Universo el 17 de septiembre de 1979.

El Cambio y el Correo

Por JULIO ESTRADA YCAZA

En el enunciado oficial de la necesidad del cambio, hay concordancia general. Todos los ecuatorianos estamos de acuerdo con el propósito y ansiosos de que el enunciado se transforme en acción.

Las discrepancias surgen en los detalles de aplicación. Porque no todos coincidimos en los mismos cambios. Por ejemplo, el Presidente Roldós estará de acuerdo con nosotros en la conveniencia de cambiar masivamente a la CNR, pero no estará de acuerdo con el deseo de la antigua mayoría Legislativa de cambiar al Presidente.

Hay, sin embargo, campos en que el cambio debe merecer una general aprobación.

Por ejemplo, el Correo.

El servicio de correos jamás fue de una eficiencia total. Pero sí se lo efectuaba con suficiente regularidad como para que las quejas fuesen esporádicas, eventuales. Fue la dictadura la que ya institucionalizó el mal servicio. A tal punto que las quejas desaparecieron; sencillamente fue imposible que la dictadura escuchara los reclamos y los usuarios nos dimos por vencidos.

La razón principal para el pésimo servicio radicaba en la política abiertamente regionalista del régimen militar que había enarbolado nuevamente la bandera de la Junta Militar de 1963-1966, de tan ingrata memoria. Por fregar a estos monos desgraciados que tenemos la mala costumbre de cubrir el 65% del presupuesto nacional, la dictadura decidió centralizar la correspondencia. Las compañías aéreas que traían el correo del exterior fueron obligadas a entregar en Quito la correspondencia para Guayaquil. Se llegó hasta el extremo de que aun cuando las valijas ocasionalmente llegaban directamente a Guayaquil, de aquí se las lle-



vaba a Quito, y luego de añejárselas allá, se las devolvía al puerto de entrada.

A nosotros se nos denunció que hasta el correo marítimo recibía este trato. Y el hecho de recibir revistas con 6 meses de atraso avalaba la denuncia.

Con el cambio de régimen se logró una mejora; por lo menos el correo marítimo parecía que ya se distribuía directamente en Guayaquil, y las revistas nos llegaban con sorprendente rapidez.

¡Cuanta verdad hay en el dicho aquel de que toda escoba nueva barre bien! Porque ni bien la escoba nueva se envejeció comenzó de nuevo la demora. Hoy en día podemos manifestar que no hemos recibido las revistas a que estamos suscritos desde hace siquiera 3 semanas.

Excepto las que nos vienen por vía aérea. Que siguen llegando vía Quito y se despachan como las conferencias de larga distancia: cuando ya se ha dado el servicio completo a la capital, y las agotadas empleadas del correo central se acuerdan de los monos.

En el caso del correo marítimo, un lector amigo nos asegura que en el propio correo se le informó que las valijas están acumulándose en el Terminal Marítimo. Y que no hay tiempo ni personal para hacer su distribución. Así que se las deja añejar. Con la desgraciada circunstancia que una revista no es como el vino que se mejora con el tiempo.

¿Será que en Quito se ha resuelto economizar en el servicio en Guayaquil para poder construir el lujoso Palacio de Correos en proyecto? Es posible.

Lo que nos irrita a los guayaquileños es que este trato discriminatorio suceda en un Gobierno presidido por un guayaquileño. A quien no podemos culpar del mal; pero de cuya presencia en la capital abusan los "mandos medios" y un Ministro al cual no le importa un pito la Costa; para demostrar que los monos somos los peores enemigos de nosotros mismos.

Salta a la vista que el cambio operado en el Correo no puede ser el proclamado por el Abogado Roldós, y que tampoco es el cambio que desean los guayaquileños.



VATICANO: Commemora 50 años de
CORREOS POSTAL -
Tiraje de la presente emision -
1'200.000 series.

DOBLER HNOS. C. LTDA.

REPRESENTACIONES

BVD. 9 DE OCTUBRE, 421 - OFIC. No. 604
GUAYAQUIL / ECUADOR

REPRESENTANTES DE FÁBRICAS Y CASAS EXTRANJERAS
PARA REPUESTOS DE AUTOMOTORES MARCA "COCACO" Y
"WESTERN ATLAS" ARTICULOS DE FERRETERIA MAR-
CA "YUNQUE Y MARTILLO" CABALLITO Y DELFA"
FREGADEROS MARCA "BLANCO" DE ACERO INOXIDABLE.
CUCHILLERIA "TRAMONTINA"
ARTICULOS PARA ZAPATERIA MARCA "KANE M" ETC.

DIRECCIÓN TELEGRAFICA
SESAM

CASILLA 3886
TELEFONO 524213





V.M. ABSALON GUEVARA G.

TODA CLASE DE HERRAMIENTAS PARA FERRETERIA

MARCAS DE PRESTIGIO HOBART - YALE

METABO - ELECTRICAS CORTATERRAZOS ALBA

MOTOSIERRA LOMBARD = CORREAS GATES

TALADRADORAS Y PULIDORAS WOLF

MAQUINARIAS GOODENOUGH

ALMACEN DE FERRETERIA

ELOY ALFARO 323 -

TELFs. 513612 - 523190

DEPARTAMENTO TECNICO Y MAQUINARIAS

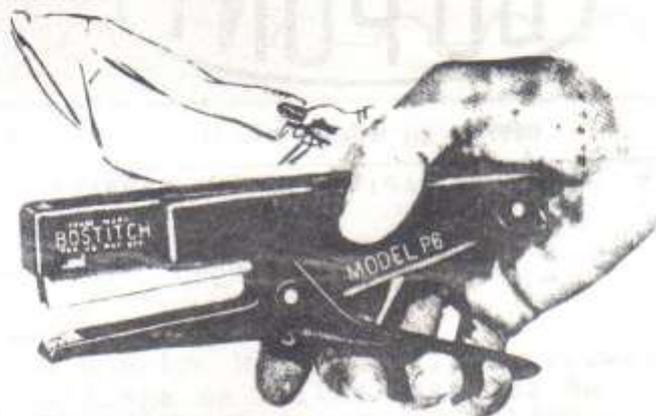
ELOY ALFARO 329 - TEL. 527306

CASILLA No. 3627

GUAYAQUIL - ECUADOR

DISTRIBUIDORA TIP-TOP S. A.

REPRESENTANTES DE BOSTITCH



BOSTITCH P6 Stapling Plier

TENEMOS TODO TIPO DE ENGRAPADORA DE LA MUNDIALMENTE
CONOCIDA MARCA BOSTITCH

NUEVO LOCAL
Boyacá 920 y V.M.Rendón
Tel. 301364 P.O.Box 3343

GUAYAQUIL = ECUADOR

PINTURAMA

DISTRIBUYE

PINTURA



EN SU NUEVO LOCAL
QUITO Y CAPITAN NAJERA ESQUINA

TEL. 368153 - 365845



FAG

DISTRIBUIDOR:

RULIMANES C. LTDA.

QUISQUIS 202 Y RIOBAMBA

TELÉFONO: 301288

GUAYAQUIL

• CLASIFICADOS •

H A N S A L B E R S

COMPRO Y CANJEO SELLOS DE AUSTRIA
JUNÍN No. 444 - P.O. Box 258
GUAYAQUIL - ECUADOR

foto **olimpia**

Vélez 409 y Boyacá
Telf. 517840

LA NUEVA IMAGEN EN FOTOGRAFIA

PIEDAD DE RADA
INTERCAMBIO ECUADOR Y
TEMATICA DE NAVIDAD
CASILLA No. 6603
GUAYAQUIL - ECUADOR

ALEJO PEREZ L.
COMPRO SELLOS DE
ECUADOR, VENEZUELA
ESPAÑA Y VATICANO
TEL. 525952 -
CASILLA 118 - GUAYAQUIL.

DR. RAFAEL MACIAS M.
ABOGADO
GUAYAQUIL - ECUADOR

JORGE SOSA TORRES
ABOGADO
GUAYAQUIL - ECUADOR

PETITA MONCAYO A.
COMPRA ESTAMPILLAS
TEMÁTICA: FLORA MUN-
DIAL
CASILLA 570
GUAYAQUIL - ECUADOR

ROSARIO GUERRA N.
COMPRA ESTAMPILLAS
DE ECUADOR, ARGENTINA,
VENEZUELA Y EE.UU.
CASILLA 969 o 9615
GUAYAQUIL - ECUADOR

= CLUB FILATELICO GUAYAQUIL =
CALLE AGUIRRE No. 324 - SEGUNDO PISO - Of. No. 8
TELÉFONO 524-539 ----- CASILLA No. 9615



LUBRICANTES DIGNOS

DE TODA

CONFIANZA

DISTRIBUIDORES

CONAUTO

COMPANÍA ANÓNIMA AUTOMOTRIZ

GUAYAQUIL

QUITO

AMBATO

CUENCA